LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para adelantar los procesos de consolidación, sistematización, depuración, y conciliación de cartera de la facturación radicada por las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud y las Eps-S, dentro de la gestión financiera de la Oficina de Atención en Salud de la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 08 de Enero de 2026.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH1469-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero